plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 15063:

Anexo I. Órganos centrales, donde dice: «Audiencia Nacional.—Sala de lo Contenc. Ofic. Comunidad de Madrid», debe decir: «Audiencia Nacional.—Sala de lo Contenc. Ofic. Comun».

En la página 15064:

Illes Balears, donde dice: «Juzgado Primera Instancia n. 14. Auxiliares: 3», debe decir: «Juzgado Primera Instancia n. 14. Auxiliares: 2».

En la página 15065:

Madrid, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 3 Collado Villalba: Auxiliares: 2», debe decir: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 3 Collado Villalba: Auxiliares: 1».

En la página 15066:

Madrid, donde dice: «Juzgado Social n. 2 Móstoles.—Auxiliares: 3», debe decir: «Juzgado Social n. 2 Móstoles.—Auxiliares: 1».

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9068 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se corrige y modifica la de 23 de marzo de 2001, que hizo pública la relación de plazas que se ofertaban en el ámbito de península y Baleares, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 15069:

Andalucía. Ciudad de Melilla, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 5 Melilla. Oficial: 3», debe decir: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 5 Melilla. Oficial: 1».

En la página 15070:

Illes Balears, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 1, 6, 9, 12, 14 y 15», debe decir: «Juzgado Primera Instancia n. 1, 6, 9, 12, 14 y 15».

Incluir, al haberse omitido, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mahón, con una plaza de Oficial, concediendo un plazo de diez días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que aquellos interesados que deseen solicitar dicha plaza, puedan incluirla con el número de orden cero, si fuera la primera o con el correspondiente número de orden «bis» a continuación de la cual quisieran incluirla.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9069 *RESOLUCIÓN 765/38184/2001, de 7 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad Fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos), el plazo de subsanación de errores, el «Boletín Oficial de Defensa» en que han sido publicadas las listas de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales, así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38098/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad Fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En los «Boletines Oficiales de Defensa» números 83 y 88, de fecha 27 de abril y 7 de mayo, respectivamente, ha sido publicada relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las diez horas del día 21 de mayo de 2001, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas será comunicado a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 1 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miem-

bros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—P. D., (Resolución 442/38098/2001, ««Boletín Oficial del Estado» número 67), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

ANEXO

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
		Lista de aspirantes excluidos	
133	47.150.545	Albert Sánchez, Iván	3
208	72.885.063	Albina Álvarez, Óscar	3
161	5.431.931	Almazán Dato, Eduardo	3
201	38.138.959	Arizala Benito, David	4
165	40.536.386	Barroso González, Antonio	3
69	80.073.563	Bas López, José María	3
104	16.061.184	Burgaleta Pozas, Ignacio	3
18	71.276.258	Cabeza Visiers, Francisco	3
186	43.108.450	Carré Jasse, Oriol	3
37	43.144.305	Company Cros, Juan	3
355	3.881.228	Cruz Castilla, David de la	3
94	30.817.368	Díaz Castro, Antonio	3
249	34.856.944	Egea Montoya, Miguel	1
308	28.714.570	Fernández Albert, Eduardo	1-2
134	30.678.945	Fernández Orgaz, Daniel	3
155	11.430.982	Fernández Serrano, Javier	3
223	22.698.478	Font Martínez, Manuel	1
318	44.987.389	Francisco Méndez, Diego	3
1	50.103.190	Galea Iribarren, Miguel	5
297	44.293.419	Gallegos Pulido, Juan D.	3
232	7.233.671	García Muñoz, Laura	1
171	47.700.492	García Pujol, Ponc	3
258	52.786.901	Gilabert Escribá, Vicente	3
361	3.869.798	Gómez Jiménez, Santiago	3
351	21.667.714	Gomis Masanet, Rafael	4
362	76.947.687	González Buelga, Bernardo	2
280	53.001.911	Higueras Ferrer, Antonio	3
150	50.865.648	Iglesias Mohedano, Javier	3
279	52.118.911	Illanas Esteban, Jesús María	3
322	25.171.181	Khazem Arana, Hussein	3-4
363	44.269.461	López Cerdá, Fernando	2
342	44.140.372	López Rodríguez, Javier	4
238	14.309.577	Marín Fernández, Gonzalo	3
292	2.610.584	Maroto Rubio, José A.	1
115	9.790.680	Martín-Peñasco Sánchez, Daniel	3
364	45.580.256	Medina Guzmán, Antonio A.	3
340	47.045.070	Miranda Hervás, Alberto	3
247	42.837.558	Mirecki Gutiérrez, Alejandro	1
331	53.204.778	Monfort Martí, Joan	3
248	34.105.805	Moro Santamaría, David	3
43	75.951.433	Navarrete Rissoto, Pedro	3
175	48.521.764	Nsue Asong, Ambrosio A.	1
33	16.064.678	Ocio Matellanes, Roger	3
283	38.092.978	Orga Cruz, Abraham	3
164	53.270.520	Orive Moreno, Javier	4
350	40.354.798	Perich Rosell, Jordi	2
230	25.416.775	Romero Gutiérrez, Ramón	4
367	9.434.684	Romero Suárez, Miguel N	2
108	47.154.065	Sala Guzmán, Pablo M.	3
29	27.319.842	Sos Fece, Víctor J.	3
119	2.530.831	Triana Reyes, Gonzalo	1
313	44.039.582	Villar Álvarez, Elena	3
		Lista de aspirantes excluidos condicionales	
265	9.807.717	Ares Fernández, Ana B.	3
129	52.474.102	Arrones Butragueño, Emilio	3
278	38.560.794	Atienza Martínez, Bernabé	3
266	28.614.584	Barea Barrero, Francisco J.	3
295	11.834.385	Benavente Ortega, Germán	5
368	30.828.016	Borrego Zafra, Juan C.	1
282	44.806.787	Bóveda Suárez, Carlos	2
277	53.108.618	Cano Cardeñas, Antonio	3
304	2.635.399	Caramazana Arriola, Rafael	3
199	50.205.300	Fernández Frías, Óscar	3
369	44.275.191	Gómez Santos, Gema María	3
301	52.227.004	Mancilla Expósito, Marco	5
281	53.163.503	Martínez Romasanta, Juan C.	2
137	44.264.977	Mochón González-Escalada, Gerardo J.	4
148	28.959.160	Morales García-Matos, Blanca P.	4-5
255	11.763.592	Muñoz Marrón, Daniel	3
276	34.827.914	Ortuño Ortuño, Juan Francisco	3
296	12.386.418	Pérez Justo, Antonio P.	4
200	4.846.142	Salido Pérez, Íñigo	3
275	48.390.823	Sánchez Soriano, Antonio R.	3
274	34.782.074	Verjano Zapata, Luis	3
271	12.768.018	Villacorta Macho, María del Rosario	3
310	41.458.844	Yern Palerm, Javier	4

Motivos de exclusión:

1. Superar la edad máxima establecida en base 2.8.
2. No cursar instancia dentro del plazo fijado en base 3.1.
3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.9, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.1 d).
4. Estar declarado objetor de conciencia o en trámite de adquisición, base 2.10.
5. No cumplir el requisito exigido en la base 2.3.

Motivos de exclusión condicional:

1. Falta fotocopia del documento nacional de identidad, exigida en base 3.2.c).
2. Justificante de ingreso de derechos examen exigidos en base 3.2.a).
3. Pendiente recepción documentación y comprobación.
4. Faltan dos fotografías exigidas en base 3.2.b).
5. No haber cumplimentado la elección de cupo en la instancia, conforme al punto 7, de las instrucciones de la instancia.

MINISTERIO DE FOMENTO

9070 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se convoca concurso general referencia FG6/01, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Participantes.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el